



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS

En la Ciudad de México, siendo las 08:46 horas del día 2 de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostigüín Meléndez, secretaria y las(os) profesoras(es) consejeras(os) técnicas(os) María de Lourdes Jiménez Reyes, Carlota Mercedes Hernández Rosales, Celsa Oseguera Ramírez, Víctor Manuel García Torres, Laura Minerva López Valdez, Francisco Javier Espinosa Jiménez, María del Rosario Monterrosas Regalado, Irma Piña Jiménez, Lourdes Azucena Matías Garduño, Agreda Fabiola Nieves González, Francisco José Orihuela Muñoz; como consejeros técnicos académicos Rubén Roa Ponce y Alma Guadalupe García Aljama, los alumno consejero técnico Johan Rodríguez Camacho de la LE, la Consejera Universitaria Patricia González Ramírez y la Consejera CAABQyS Claudia María Garduño Ortega. Se inicia la Reunión del H. Consejo Técnico, se aprueba el Acta No. 41 con sus observaciones, presenta la orden del día 1. Lista de asistencia. 2. SEASPA 3. Comisiones Permanentes. 4. Comunicaciones Recibidas. 5. Asuntos Generales. Se revisó 1 expedientes para la División de Estudios de Posgrado; después de la presentación, se emite los siguientes: **ACUERDO No. 528/02.04.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA TERESA BELEM LOZANO RODRÍGUEZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II EN LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA GESTIÓN DEL CUIDADO, CON SEDE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES DE ENFERMERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE RECOMIENDA INCORPORARSE A LAS JORNADAS DE INTEGRACIÓN A LA CARRERA DOCENTE, INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y SE SUGIERE OBTENER CERTIFICACIÓN PROFESIONAL. Se presenta la propuesta de Ayudante de Profesor para el CUEC, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 529/02.04.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN COMO AYUDANTE DE PROFESOR NIVEL “B”, POR 20 HRS. PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA COMUNITARIA (CUEC) EN LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I Y II DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA A JANIS IRAN BARBOSA LARA, A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL 15 DE ABRIL DEL 2026. Y DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES Y PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO DEL 2025 PARA ESTIMAR SU PERMANENCIA Y CONTRATACIÓN. ASIMISMO, SE RECOMIENDA TITULARSE ESTE AÑO. Se presenta la solicitud de la Dra. Ana Rita Castro para reingresar al Programa de Estímulo por Equivalencia, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 530/02.04.2025** **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR MAYORÍA EL REINGRESO DE LA DRA. ANA RITA CASTRO AL ESTÍMULO POR EQUIVALENCIA AL PRIDE “B” DE 65% SOBRE EL SALARIO******

TABULAR PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO. Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas: La División de Estudios Profesionales solicita la revisión de las asignaturas optativas teórico-práctico Seguridad en la Farmacoterapia para revisión y autorización e incorporación en el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, asimismo las asignaturas Acompañamiento a la mujer con duelo perinatal e Intervenciones de Enfermería en la monitorización materno-fetal para revisión y autorización e incorporación en el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, se hace entrega a esta comisión para su revisión. Se informa que en la reunión del H. Consejo Universitario efectuada el 31 de marzo del presente año, aprobó la propuesta presentada por el Comité Académico del Programa Único de Especializaciones en Enfermería para la modificación del Programa Único de Especializaciones en Enfermería, que conlleva la creación de los planes y programas de estudio de las especializaciones en Enfermería en Gestión del Cuidado, Enfermería en Cuidados Respiratorios y Enfermería en Cuidados Paliativos, así como de los grados académicos correspondientes. **Comisión de Reglamentos:** Se propone modificar los lineamientos al Comité de Ética e Investigación, recientemente se modificó los responsables del área de conocimiento., están trabajando una propuesta de lineamientos, se hace la invitación para que integrantes del consejo participen en este comité, los Técnicos Académicos podrán proponer proyectos de investigación, se integran al Comité de Ética e Investigación el Dr. Víctor Manuel García Torres, Alma Guadalupe García Aljama y el alumno Johan Rodríguez, se solicitará conforme al capítulo IX de las responsabilidades de los consejeros en CAPIX, artículo 56 inciso a) y b). **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se presentan las convocatorias para el Reconocimiento al Mérito Académico 2025, se dará formato institucional y se viralizará en la página de la facultad, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 531/02.04.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2025.** Se da lectura a la convocatoria al Reconocimiento al Mérito Académico del SUAYED, Guadalupe Figueroa Mass 2025, se dará formato institucional y se viralizará en la página de la facultad, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 532/02.04.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO DEL SUAYED "GUADALUPE FIGUEROA MASS" 2025.** Así mismo se presenta la convocatoria para el premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2025, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 533/02.04.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL "DR. GUSTAVO BAZ PRADA" 2025.** **Comisión Interna de Igualdad de Género:** No se tiene nada. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Esta comisión presenta el dictamen del informe de periodo sabático de la Mtra. Sofía del Carmen Sánchez Piña del periodo del 1° de febrero del 2024 al 31 de enero del 2025, esta comisión considera que cumple con las actividades mencionadas en su informe y plan de trabajo, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 534/02.04.2025**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, RATIFICA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO, DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN DE SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO SABÁTICO CORRESPONDIENDO DEL 1° DE FEBRERO DEL 2024 AL 31 DE ENERO DEL 2025, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA POR UNANIMIDAD QUE LA MTRA. SOFÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PIÑA,**



CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SU INFORME Y PLAN DE TRABAJO EN APEGO A SU FIGURA Y NIVEL. Comunicaciones Recibidas: La Secretaría de Asuntos Escolares solicita la suspensión temporal de uno y dos semestres 2025-2 y 2026-1 en ambas licenciaturas de 11 alumnos, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 535/02.04.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DE **11 ALUMNOS DE AMBAS LICENCIATURAS PARA EL SEMESTRE 2025-2 – 2026-1** que a continuación se enlistan: [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2025-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2025-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], UN SEMESTRE (2025-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. En otro asunto la [REDACTED] hizo llegar un documento en febrero del 2025 donde solicita la apertura de concurso de oposición abierto para obtener la definitividad en la plaza de profesor de asignatura en la materia Interrupción Voluntaria legal de la gestión, se le envió correo a la profesora para citarla y no se ha presentado, la asignatura que solicita es optativa, y considerando lo propuesto por el Sr. Rector en relación al Programa de Racionalidad presupuestal 2025, el HCT decide que será hasta el segundo semestre del 2025 que analizarán las necesidades institucionales y la disposición presupuestal para la apertura del concurso. Otro comunicado por parte de la comunidad universitaria, en relación al pronunciamiento del H. Consejo Universitario del pasado 31 de marzo mediante el cual manifiesta su profunda indignación por la reciente sentencia de la Jueza cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Flor de María Hernández Mijangos, del Poder Judicial de la Ciudad de México, que condena al exrector Enrique Graue y al exdirector de la FES Aragón Fernando Macedo Chagolla al pago de una cantidad desmesurada y a cumplimiento de diversas sanciones por actuar apegados a las funciones y responsabilidades contempladas en la Constitución, la Ley Orgánica y la normatividad universitaria expresa que las sensaciones en esta sentencia vulneran el derecho a la información, son una intromisión inadmisible a la autonomía de la Universidad y preocupan por la utilización del derecho, en especial de la función jurisdiccional, con fines intimidatorio hacia quienes, en el ejercicio de sus funciones, hacen cumplir la normatividad universitaria; el H. Consejo Técnico de la FENO



suscribe en lo general y particular el pronunciamiento de nuestro máximo Órgano de Gobierno, respalda a los doctores Enrique Graue y Fernando Macedo. Se aprobó la modificación del EPA para el tema de los Técnicos Académicos, lo que implicará una vez que lleguen las modificaciones para atenderlo al interior de la FENO. Se tuvo ajustes a la normatividad de disciplina universitaria con participación del tribulan universitario modificando el procedimiento, revisar los artículos 93 al 100 título VI de la Legislación Universitaria. Se recuerda nuevamente y se hace la invitación a la XVIII conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería organizada por la ALADEFE del 10 al 14 de noviembre del 2025. Se menciona que existe un Reglamento para el uso del Auditorio Marina Guzmán, la explanada y el aula magna Susana Salas, el Mtro. Francisco Regalado ofrecerá dicho reglamento. Otro asunto se informa que se atendió la convocatoria del SNII se postularon 16 participantes de los cuales 2 son renovación, se explica el procedimiento para la acreditación institucional. Se da por terminada la sesión a las 11:51 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ